

BILBAO BIZKAIA KUTXA*Convocatoria de Asamblea general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en sesión extraordinaria del día 30 de octubre de 2008, y de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de los Estatutos Sociales, se convoca a los/las Sres./as. Consejeros/as Generales de la Institución a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 28 de noviembre de 2008, viernes, a las 18:00 horas, en el Salón de Actos del Instituto de Educación Especial de Ola, sito en Sondika, y en segunda convocatoria a las 18:30 horas de dicho día y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente:

Orden del día

- Primero.—Constitución de la Asamblea.
- Segundo.—Informe del Presidente.
- Tercero.—Informe de la comisión de control.
- Cuarto.—Informe relativo al 1er. semestre de 2008 de la actividad financiera y de la obra social.
- Quinto.—Líneas generales de actuación.
- Sexto.—Ruegos y preguntas.
- Séptimo.—Votación del punto V.
- Octavo.—Aprobación del acta.

Bilbao, 10 de noviembre de 2008.—El secretario del Consejo de Administración. Ángel Lobera Revilla.—65.176.

BODEGA DE SARRIA, S. A.**Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbente)****BODEGAS DE CRIANZA DE CASTILLA LA VIEJA, S. A.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha de 4 de noviembre de 2008 el Accionista Único de Bodega de Sarria, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente) y la Junta General de Accionistas de Bodegas de Crianza de Castilla La Vieja, Sociedad Anónima, (Sociedad Absorbida), celebrada con carácter de universal y por unanimidad, aprobaron, respectivamente, la Fusión por Absorción de «Bodegas de Crianza de Castilla La Vieja, Sociedad Anónima, (Sociedad Absorbida), por parte de Bodega de Sarria, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente), mediante la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida. Todo ello en los términos previstos en el Proyecto de Fusión por Absorción de fecha 20 de octubre de 2008, aprobado y suscrita por todos los miembros del órgano de administración de las Sociedades intervinientes. La operación de fusión se llevará a cabo por el procedimiento simplificado previsto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades participantes en la Fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos sociales adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas Sociedades a oponerse a la Fusión, en los términos del artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de Fusión.

Puente La Reina (Navarra), 4 de noviembre de 2008.—Don Jaime Catalán Mezquiriz, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de «Bodega de Sarria, S.A., Sociedad Unipersonal», y Don Fernando Zaratigui Castellet, Administrador Único de «Bodegas de Crianza de Castilla La Vieja, S.A.».—64.130.

2.ª 12-11-2008

BROU, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en la sede social sita en paseo Marítimo, sin número, conjunto Las Palmeras, local 2, Fuengirola, Málaga; a las 11:00 horas del próximo día 17 de diciembre de 2008, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente en segunda convocatoria el siguiente día 18 de diciembre de 2008, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Aplicación del resultado de dicho ejercicio 2007.

Tercero.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la venta de los locales comerciales propiedad de la sociedad.

Cuarto.—Propuesta de ajuste de los saldos deudores de socios con la entidad Brou, S.A., según balance a 31 de diciembre de 2007.

Quinto.—Ruegos, preguntas y sugerencias.

A partir de la fecha de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma preceptuada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como la documentación e información prevista en dichos preceptos.

Fuengirola, 5 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Namir Hussam Alnajim.—65.194.

CABELTE INCASA INDUSTRIA NAVARRA DE CABLES, S. A. U.**(Sociedad absorbente)****IBERCABELTE CONDUCTORES ELÉCTRICOS, S. A. U.****(Sociedad absorbida)***Acuerdo de fusión*

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que el Accionista Único de la Sociedad Cabelte Incasa Industria Navarra de Cables, S.A., Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente), y de la Sociedad Ibercabelte Conductores Eléctricos, S.A., Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida), en fecha 30 de junio de 2008, decidió aprobar la fusión simplificada de las Sociedades en base al Proyecto de Fusión de fecha 21 de abril de 2008 depositado en los Registros Mercantiles de Navarra y Madrid, respectivamente, y a los respectivos Balances de fusión de fecha 31 de diciembre de 2007, mediante la absorción de Ibercabelte Conductores Eléctricos, S.A., Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida que se extingue con motivo de la fusión) por Cabelte Incasa Industria Navarra de Cables, S.A., Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente).

Cabelte Incasa Industria Navarra de Cables, S.A., Sociedad Unipersonal, ha ampliado su objeto social, quedando redactado el artículo 2 de los estatutos sociales de la siguiente forma:

«Artículo 2. Objeto Social La Sociedad tiene por objeto:

El diseño, manipulación, fabricación, comercialización, distribución e importación y exportación de cables eléctricos y telefónicos y de cables conductores eléctricos, de señalización, transporte y telecomunicación y otras cualesquiera variedad de conducciones, aéreas o subterráneas, utilizando cualquier tipo de material y los transformados de aluminio, así como otros productos

electrónicos, junto con sus productos accesorios, derivados o complementarios, así como la importación y exportación de materias primas utilizadas en la fabricación de cables, y la intermediación de estas operaciones.

Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad o sean atribuidas en forma exclusiva a otras entidades determinadas de regulación específica.

Las mencionadas actividades integrantes del objeto social pueden ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en Sociedades con objeto idéntico o análogo.»

En base al mismo artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores y accionistas tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos balances de fusión.

Asimismo, en base al artículo 243 de la misma Ley, se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de las Juntas Generales.

En Egüés (Navarra), 30 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de Cabelte Incasa Industria Navarra de Cables, S.A. Sociedad Unipersonal, D. Adalberto Manuel da Fonseca Neiva de Oliveira y el Presidente del Consejo de Administración de Ibercabelte Conductores Eléctricos, S.A., Sociedad Unipersonal, D. Adalberto Manuel da Fonseca Neiva de Oliveira.—64.471.

2.ª 12-11-2008

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA*Convocatoria de Asamblea general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad, en su sesión celebrada el día 23 de octubre de 2008, se convoca Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Caja, Sala «Caja Segovia», sito en calle del Carmen, núm. 2, el próximo día 28 de noviembre de 2008, a las 11,00 horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el mismo día y lugar, a las 11,30 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

Segundo.—Intervención del Sr. Presidente.

Tercero.—Aprobación, si procede, de las líneas básicas del Plan de Actuación de la Caja y objetivos para el año 2009. Adecuación del vigente Plan Estratégico.

Cuarto.—Informe y aprobación, si procede, de los presupuestos y objetivos de la Obra Social para el año 2009.

Quinto.—Informe Semestral de la Comisión de Control.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para que pueda decidir la emisión y puesta en circulación de productos financieros.

Séptimo.—Delegación de facultades para la ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Acuerdo sobre la aprobación del acta de la sesión.

Noveno.—Ruegos y Preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3 de los Estatutos de la Entidad, en los quince días anteriores a la celebración de la Asamblea General, estará a disposición de los Sres. Consejeros Generales, en la Secretaría General de la Caja, Avda. Fernández Ladreda, 8 (Segovia), información suficiente relativa a los puntos del Orden del Día que se someten a su aprobación.

Segovia, 30 de octubre de 2008.—Atilano Soto Rábanos, Presidente.—63.714.